



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MONTES Y AGUAS

Extracto del acuerdo adoptado el día 24 de mayo de 2024 por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos por el que se convocan bases específicas para la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la construcción de cercados y abrevaderos para el ganado, en montes de las entidades locales durante el año 2024/25 (CYA2024).

BDNS (Identif.): 763927.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/763927>).

Diputación Provincial de Burgos.

Servicio de Agricultura, Ganadería, Montes y Aguas.

Extracto del acuerdo adoptado el día 24 de mayo de 2024 por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos por el que se convocan bases específicas para la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la construcción de cercados y abrevaderos para el ganado, en montes de las entidades locales durante el año 2024/25 (CYA2024).

BDNS: 763927.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Burgos (<http://www.burgos.es>), en el apartado de «Ayudas y subvenciones».

*Primero. – Beneficiarios.*

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones, las entidades locales de la provincia de Burgos, de población inferior a 20.000 habitantes.

*Segundo. – Objeto.*

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones a entidades locales para la construcción, adecuación y conservación de:

Cercados ganaderos de diferentes tipologías, de alambre convencional liso o de espino, malla ganadera o eléctricos (no se incluyen mallas simple torsión, triple torsión, electrosoldada), con poste de madera o metálico, incluyendo portillas y pasos canadienses.



Construcción, adecuación, instalación y mejora de abrevaderos y pilones para uso del ganado, así como tanques y aljibes de agua de uso exclusivo ganadero, en montes de las entidades locales. No se incluye como subvencionable la parte de sondeos ni captaciones.

Recuperación, adecuación y mejora de charcas naturales vinculadas al aprovechamiento por el ganado.

*Tercero. – Cuantía.*

El presupuesto total destinado a esta convocatoria será un máximo de 600.000 euros, distribuido en dos anualidades, de los cuales 300.000 euros del ejercicio 2024 para el que existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 44/4540/76201/11.A del Presupuesto General de la Diputación para el 2024, y 300.000 euros del ejercicio 2025 para el que se compromete a consignar crédito adecuado y suficiente.

La cuantía de la subvención a conceder será del 70% del presupuesto presentado y en ningún caso podrá ser superior a 35.000 euros por entidad local beneficiaria.

La cuantía mínima del presupuesto total de la obra será de 5.000 euros no considerándose subvencionables importes menores.

*Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes.*

Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

*Quinto. –* Las bases completas, los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Burgos: <http://www.burgos.es/ayuntamientos/ayudas-y-subservenciones>

En Burgos, a 28 de mayo de 2024.

El secretario general,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel